

INFORME DEL COMISARIO KRIVOPOL

A los señores Accionistas de IMMOBIT S.A., y en cumplimiento a la función que nos otorga el Art. 279 de la Ley de Compañías, damos a conocer el informe que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012, los correspondientes Estados de Ingresos y Gastos, el Estado del Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión incluye, en base a pruebas colectivas, la revisión de la evidencia contable de las cifras y revelaciones en los Estados financieros. La ley también lleva cuenta de los principios de contabilidad aplicados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las intenciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de las evidencias financieras en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Asimismo, lo dispuesto por la Resolución No. 02-14-13-0014, en relación, debe indicar: 1. Cumplimiento de resoluciones. Cumplimos las obligaciones derivadas del Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

Informamos que, revisamos los resultados aceptados por la Junta de Accionistas y Junta de Directores, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de Actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido revisados y se encuentran de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno. Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicha materia, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar si existen, al menos, oportunidad de los procedimientos.

Consideramos que las evidencias obtenidas para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, han sido estado y evaluación del sistema de control interno aceptable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentamos ninguna evidencia que contribuya una deficiencia material de dicho sistema.

3. Registros legales y censales. La EMPRESA IMMOBIT S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador. Su objetivo principal está orientado hacia LA FOMENTACIÓN DEL COMERCIO Y DESARROLLO DE PROYECTOS RUTARIO Y ANALISIS DE MERCADO, dentro y fuera de la Ciudad.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable-financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, en cuanto a su contenido y procedimiento. Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos y recomendamos. En nuestra opinión, los estados financieros presentados razonablemente en forma los aspectos importantes. La situación financiera de la EMPRESA IMMOBIT S.A. al 31 de Diciembre de 2012, sabe, revelar que dicha compañía no ha tenido ningún movimiento durante el año 2012 por lo tanto sus cifras son el fiel reflejo de su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Por lo mismo anteriormente mencionados a consideramos, la aprobación final del Balance General de la EMPRESA IMMOBIT S.A. al 31 de Diciembre del 2012.


Abel Krivopol
Comisario